



Declaración semestral retenciones únicas y definitivas del impuesto sobre la renta

I Identificación		Declaración N°	1	SEMESTRE (Seleccione el periodo que va a declarar)		Año					
		Período	2								
4	N° de cédula del informante		<input type="checkbox"/> OCTUBRE A MARZO <input type="checkbox"/> ABRIL A SEPTIEMBRE 5 Marque aquí con una x si es una declaración correctiva. (Se incluyen o excluyen registros de la declaración original) <input type="checkbox"/>								
6	Nombre (razón o denominación social completa si es persona jurídica, o apellidos y nombre (s) si es persona física)										
7	Nombre Contacto										
8	Telefono Contacto										
9	Correo Electrónico Contacto										
II Detalle de las retenciones											
10	Mes de la retención		<Seleccione el mes>								
A	N° de cédula del retenido	B	Nombre del retenido (razón o denominación social completa si es sociedad, o apellidos y nombre (s) si es persona física)	C	Tipo de retención	D	Monto Base de retención	E	Monto del Impuesto retenido	F	Tipo de Corrección I/E (Solo si corresponde a declaración correctiva)
011		012		014		015		016		017	
021		022		024		025		026		027	
031		032		034		035		036		037	
041		042		044		045		046		047	
051		052		054		055		056		057	
061		062		064		065		066		067	
071		072		074		075		076		077	
081		082		084		085		086		087	
091		092		094		095		096		097	
101		102		104		105		106		107	
111		112		114		115		116		117	
121		122		124		125		126		127	
131		132		134		135		136		137	
141		142		144		145		146		147	
151		152		154		155		156		157	
161		162		164		165		166		167	
171		172		174		175		176		177	
181		182		184		185		186		187	
191		192		194		195		196		197	
201		202		204		205		206		207	
211		212		214		215		216		217	
221		222		224		225		226		227	
231		232		234		235		236		237	
241		242		244		245		246		247	
251		252		254		255		256		257	
						265		266			

Declaro que toda la información contenida en la presente declaración es verdadera.

La clave de acceso de usuario es el medio de identificación personal; por lo que los trámites y servicios que se gestionen con ésta, así como los datos que se transmitan, surten los mismos efectos legales y tributarios que las leyes otorgan a los documentos firmados por su puño y letra. (artículo 8° Resolución DGT-20-08 del 6 de noviembre del 2008)

Las declaraciones o manifestaciones que formulen los sujetos pasivos se presumen fiel reflejo de la verdad y responsabilizan al declarante por la exactitud de los datos (art. 130 del Código de Normas y Procedimientos Tri. La omisión en el suministro de la información o la información con errores de contenido, constituye una infracción administrativa sancionable (art. 83 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios).